

OFRECE PRUEBA C.P.A -3

SR. JUEZ CIVIL. OGA

**JUICIO: SOREGAROLI MARIA PAMELA C/ HEREDIA FANNY ELISA Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.**

EXPTE: 248/25.

**PALACIO CELSO ROMULO, ABOGADO, APODERADO, MP
1393, CAS,** en representación de la parte actora, de las de más condiciones que
constan en autos, a VS. Me presento y digo:

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo
y forma a ofrecer la siguiente prueba:

A. PERICIAL PSICOLOGICA.

Solicito se sortee y se designe perito psicólogo, a los fines de que
produzca el informe psicológico en base a los siguientes puntos de pericia.

1.-Determine las lesiones o daño psicológico sufrido por
SOREGAROLI MARIA PAMELA DNI 31.506.362, consecuencia del accidente
de fecha **22/06/2025**, en el cual falleciera su hija **SOREGAROLI JULIANA
DEL PILAR**.

2.- Determine la incidencia que el daño sufrido tiene en la vida
cotidiana diaria de la peritada.

3.- Posibilidad de recuperación , tratamiento adecuado a seguir ,
costo estimado.

4.- Determine la incapacidad que padece.

JUSTICIA.

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.